

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 165

Impreso el día 3 de junio de 2016
Término del artículo 113: 14 de junio de 2016

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Obtención** del campeonato en la categoría sub 18 de tenis, por parte del puntano Piero Capiello, realizado los días 14 y 15 de mayo de 2016, en la provincia de San Juan. Expresión de beneplácito. **Bianchi**. (2.788-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa beneplácito por la actuación del puntano Piero Capiello al obtener el campeonato en la categoría sub 18 de tenis realizado los días 14 y 15 de mayo de 2016, en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la obtención del campeonato en la categoría sub 18 de tenis por parte del puntano Piero Capiello, realizado los días 14 y 15 de mayo de 2016, en la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2016.

Ivana M. Bianchi. – Héctor Baldassi. – Patricia V. Giménez. – Josefina V. González. – Nilda M. Carrizo. – Carlos D. Castagneto. – Marcos Cleri. – Lucila B. Duré. – Yanina C. Gayol. – Horacio Goicoechea. – Ana L. Martínez. – Mayra S. Mendoza. – Juan F. Moyano. – Pedro J. Pretto. – Carlos A. Selva. – Waldo E. Wolff. – Sergio R. Ziliotto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito al tenista puntano Piero Capiello por haber obtenido del Campeonato en la categoría Sub 18, realizado los días 14 y 15 de mayo de 2016, en la provincia de San Juan.

Ivana M. Bianchi.